



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Lorica
J01prmpalorica@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTA SECRETARIAL. - Santa Cruz de Lorica, nueve (09) diciembre de 2022.

A su Despacho señor Juez, paso a despacho el presente despacho comisorio, informándole que por parte del señor citador se realizó la labor encomendada, además el señor Leyder Andrés Ladeux, al momento de la notificación interpuso el recurso de impugnación. Sírvase proveer.

PABLO GARI PADILLA
Secretario

AUTO. Santa Cruz de Lorica, nueve (09) de diciembre de 2022.

Despacho comisorio: Consecutivo que le asigna este despacho 2022-00007, radicado de origen 13-001-22-04-000-2021-00482-00, radicado interno T1 No. 00470 de 2022.
--

Autoridad de origen: Tribunal Superior De Cartagena - Bolívar.

Asunto: Diligencia de notificación de forma personal de providencia de 10 de noviembre de 2022, a Leyder Andrés Ladeux, identificado con C.C. N° 10.943.522. El cual se encuentra recluso en la Cárcel Municipal La Amarilla.
--

Revisado la nota secretarial en conjunto con el comisorio, se percibe que, con la nota de notificación, se interpuso de igual el recurso constitucional de impugnación. Así las cosas y por denotarse que se cumplió con la labor encomendada, se ordenara la devolución de la presente de forma inmediata. En virtud de lo anterior, se

RESUELVE:

PRIMERO: Decrétese la terminación de la comisión otorgada por el Tribunal Superior De Cartagena - Bolívar, por haber cumplido a cabalidad el objeto de la misma.

SEGUNDO: Como consecuencia de lo anterior, se dispone la devolución del despacho comisorio que cuenta con radicación interna 2022-00007, al comitente, para que sea agregado radicado de origen 13-001-22-04-000-2021-00482-00, radicado interno T1 No. 00470 de 2022, por lo dicho en la parte motiva del presente proveído.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GLEINER ELÍAS SPIR BRUNAL
Juez
Despacho Comisorio 2022-00007

Firmado Por:
Gleiner Elias Spir Brunal
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Lorica - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9707ee4f0022d3508265b3ea10b2b88333c00a49b8ba9c852a77711b53bd54c2**

Documento generado en 09/12/2022 10:42:20 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>